



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE
NAVARRO, JALISCO.**

17 DE AGOSTO DEL 2018

ASUNTO: Información de Transparencia.

En relación al Art. 8, Fracción V, inciso s), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

“s) Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados;”

Se informa que el sujeto obligado hasta el día de hoy, no ha tenido este tipo de gastos dentro de las partidas presupuestarias correspondientes hasta la fecha, por tal motivo no se genera dicha información.

ATENTAMENTE

DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.